

expediente núm. 352-2008-00004470-1, relativo al menor M.E.M., a la madre del mismo, doña Malika el Mashaoui, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto al menor M.E.M., nacido el día 6 de junio de 2008.

2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Carmen Contioso Castilla.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal

Contra la Declaración Provisional de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 18 de marzo de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica inicio de expediente de reintegro en materia de subvenciones individuales.

Intentada la notificación en el domicilio indicado por cada uno de los interesados sin haberse podido practicar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios que se relacionan el Acuerdo de Inicio de Reintegro de subvenciones individuales, haciéndose constar que, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio podrán comparecer para el conocimiento íntegro del expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, de Jaén.

Relación que se cita:

Expediente: 390/2007.
Beneficiaria: María Dolores Cortés Moreno.
Fecha de Inicio de Reintegro: 22.1.2009.

Expediente: 1348/2007.
Beneficiaria: Josefa Pérez Navarro.
Fecha de Inicio de Reintegro: 22.1.2009.

Expediente: 5769/2007.
Beneficiaria: María Soledad Castejón Cuesta.
Fecha de Inicio de Reintegro: 22.1.2009.

Jaén, 17 de marzo de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M409/07.

Interesada: Ana María Rodríguez Muñoz.

Último domicilio: C/ Alicante, núm. 25, 41600 Arahal.

Asunto: Resolución de 5 de febrero de 2009, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M166/05.

Interesada: Elisabeth Parra Martínez.

Último domicilio: Plaza Seixa, núm. 2, 1.º B, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 29 de enero de 2009, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M207/07.

Interesado: Julio Frías Martínez.

Último domicilio: C/ San Vicente, núm. 43, Aptdo. 208, 41002 Sevilla.

Asunto: Resolución de 23 de febrero de 2009, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P253/07.

Interesada: Reyes Álvarez Muñoz.

Último domicilio: C/ Cancionera, núm. 1, 41710 Utrera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 17 de febrero de 2009, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de aprovechamiento de recursos que se citan, en el término municipal de Marchena (Sevilla). (PP. 701/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial